

## “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS”

CONTRATO QUE CELEBRAN EN LA CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, A PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO POR UNA PARTE EL CIUDADANO **JULIO CESAR AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MISMO QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **EL PRESTADOR DE SERVICIOS**, Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO **ISRAEL JIMÉNEZ MORALES**, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN AVENIDA REFORMA NÚMERO 47-A, INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. LAS PARTES COMPARECEN A FIN DE CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, RECONOCIÉNDOSE AMBAS PARTES LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRARLO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### “DECLARACIONES”

#### **DECLARA EL PRESTADOR DE SERVICIOS:**

1.1.- QUE DESARROLLA SU ACTIVIDAD COMO REPARACIÓN ATENCIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE CÓMPUTO QUE SE UTILIZA EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y QUE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA TAL FIN.

1.2.- DECLARA EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE PARA LOS FINES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA SIN NUMERO COLONIA CENTRO TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.



1.3.- DECLARA EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

**DECLARAN CONJUNTAMENTE LAS PARTES:**

ÚNICA: AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONTRATO NO CONTIENE CLAUSULA ALGUNA CONTRARIA A LA LEY, A LA MORAL O A LAS BUENAS COSTUMBRES Y QUE PARA SU SUSCRIPCION NO MEDIA COACCION ALGUNA, CONSEQUENTEMENTE CARECE DE DOLO, ERROR, MALA FE O CUALQUIER VICIO DE CONSENTIMIENTO QUE PUEDA AFECTAR TODO O EN PARTE LA VALIDEZ DEL MISMO, POR LO CUAL ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES.

**“CLAUSULAS”**

1.- **OBJETO:** EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONSISTE EN EL MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE CABLE DE RED EN LAS DIFERENTES OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

2.- **FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, CONTRATA LOS SERVICIOS DEL SEÑOR JULIO CESAR AGUILAR HERNÁNDEZ, QUIEN SE COMPROMETE REALIZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ARREGLOS Y LA REPARACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUTO Y EL SERVICIO DE INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC PUEBLA.

3.- **SERÁN OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS:** REALIZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ARREGLOS Y LA REPARACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUTO Y EL SERVICIO DE INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC PUEBLA EN TIEMPO Y FORMA SIN ALTERACIÓN ALGUNA A LO DESCRITO EN LA CLÁUSULA NÚMERO UNO DEL PRESENTE CONTRATO.

4.- **FORMA DE PAGO:** EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, PAGARA LA CANTIDAD DE **\$24,180.00** (VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

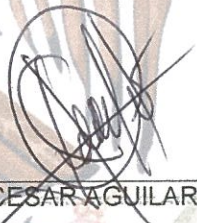


**5.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** PARA LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LAS LEYES VIGENTES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y AL FUERO DE LOS TRIBUNALES, CUYA JURISDICCIÓN COMPRENDA AL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; Y RENUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, Y SABEDORES DE QUIENES INCURREN EN FALSEDAD DE DECLARACIONES FIRMAN EL PRESENTE QUIEN EN EL INTERVINIERON A PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



\_\_\_\_\_  
METRO ISRAEL JIMÉNEZ MORALES  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
C. JULIO CESAR AGUILAR HERNÁNDEZ  
PRESTADOR DE SERVICIOS

